

Sobre la participación ciudadana en los procesos de restauración y sobre la consistencia de las obras de arte

Rosario Llamas-Pacheco | Dpto. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Universitat Politècnica de València

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5570>

El tema propuesto remite, en última instancia, al entendimiento profundo de lo que la obra de arte es... en cada caso concreto.

En cuanto a la necesidad de la participación ciudadana: ¿existe la obra, es decir, existe el ente, si no es, no sólo percibido, sino también, aprehendido por un espectador? Eso en cuanto a la existencia de nuestra entidad artística, pero aquí se habla de toma de decisiones en procesos de restauración.

¿Sin espectador existe la obra? Y más allá, ¿determina la experiencia del espectador la consistencia de la obra? creemos que en parte sí. La necesidad del espectador en tanto que agente constructor de la consistencia es, pensamos, obvia, para el caso, al menos, del arte contemporáneo.

Si pasamos al plano biográfico de las obras, que contribuye a conformar la consistencia, es decir, si analizamos el devenir de la obra a lo largo del tiempo, comprendemos que esta no es un ente simbólico aislado, es un ente en evolución, que muta y suma afectividades que proceden del espectador. Esos elementos constitutivos, inmateriales, pesan en los procesos de toma de decisiones y determinan actuaciones, tiempos, necesidades de restauración... Así, la comunidad ha de tenerse en cuenta en tanto que contribuye a conformar la consistencia de la obra, pero eso no significa que deba determinar cómo o cuándo han de realizarse las intervenciones. La participación ciudadana tiene un papel en la consecución de valores por parte de la obra, tiene un papel atencional también, pero pensamos que no debe tener un papel en la determinación de tratamientos concretos.

¿Es necesario el diálogo entre los distintos agentes que intervienen en la toma de decisiones? Los titulares públicos de los bienes culturales deberían facilitar y velar por la conservación, aunque, por nuestra parte, debemos comprender las limitaciones económicas que pudieran presentarse. ¿Deberán influir en la toma de decisiones? No, si no son especialistas en el área. En cuanto a los propietarios particulares... ¿le dirían al doctor qué tratamiento recetarles?

¿Cómo ha de producirse la toma de decisiones? Tras el conocimiento de lo esencial en la obra, tras el conocimiento de su consistencia, de lo substancial, pues probablemente se hayan producido en ella discrepancias que solventar. ¿Cómo? Analizando el plano material de la entidad, su plano conceptual y su plano biográfico; después, quizás, lleguemos a conocer la *Verdad* del ente, y quizás, podamos atrevernos a valorar las opciones disponibles.

¿Solos, en tanto que restauradores? Obviamente, no: cualquier disciplina es bienvenida si contribuye al conocimiento de lo que la obra es.

Por otro lado, ¿qué es una "restauración a la carta"? quizás desde el ámbito académico no nos veamos presionados en ese sentido, quizás el restaurador no debería dejarse presionar a la hora de tomar decisiones. La restauración a la carta, sin saber de qué se trata exactamente, no parece buena idea. La dirección correcta es el conocimiento de la obra y su defensa, a veces de los propietarios, o de los artistas, o de las instituciones...

¿Qué debe guiar al conservador-restaurador a la hora de tomar decisiones? El conocimiento de aquello en lo



Una obra de Mari Mariel en el muro de la Facultad de Bellas Artes de Valencia (2023). Festival Poliniza de la Universitat Politècnica de València. El arte urbano es especialmente proclive a recibir las afectividades de la comunidad | foto Rosario Llamas

que consiste la obra, como decimos, el intento de salvaguardarlo, y el esfuerzo por llegar a su máximo entendimiento: solo así podremos estar seguros de que lo que legamos podría estar cercano a lo auténtico. El conocimiento de lo auténtico no es automático, y quizás, ni siquiera es posible, pero debemos intentarlo, y exige un esfuerzo por parte del restaurador.

En cuanto al alcance de las actuaciones es un tema complejo, que requiere valor por parte del conservador. Tal vez esté dirigiendo mis palabras hacia la conservación del arte contemporáneo: muy probablemente. Utilícese aquello que sirva para el tradicional.

En cuanto a la cuestión del respeto por la obra de arte, sí apreciamos diferencias entre el arte tradicional y el contemporáneo. La materia no es lo fundamental en

muchas ocasiones en el arte contemporáneo; su sustitución o degradación pueden formar parte del plano conceptual y el respeto por la obra puede exigir la sustitución de la materia, obviamente. Esto no es así en el arte tradicional. En este sentido cabe conocer y aceptar los distintos paradigmas en los que podemos encontrarnos.

Por otro lado, ¿es negociable el alcance de las actuaciones? Pensamos que no. Las obras deben ser conservadas tal y como son, no se puede negociar cuál es la consistencia de una entidad; ésta viene determinada por sus propiedades, las cuales no deben ser alteradas (las afectividades provenientes de la comunidad también son propiedades). Así, la intervención deberá ser aquella que atienda más fielmente a la salvaguarda de esas propiedades.